

PORQUE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, NO VOTAREMOS POR MICHELLE BACHELET EN LA SEGUNDA VUELTA

Próximamente los trabajadores de la salud de todo el País, agrupados en la Confenats, tendremos que decidir con nuestro voto soberano a quien apoyaremos para la Presidencia de la República de Chile, si a la candidata Sra. Michelle Bachelet o al Sr. Sebastián Piñera. Durante los tres gobiernos de la concertación y especialmente en este de Ricardo Lagos, los trabajadores de la salud hemos sido pésimamente tratados, humillados en nuestros puestos de trabajo, casi sin aspiraciones futuras y vegetando, a pesar de que fuimos los trabajadores de la salud los que durante el gobierno militar sostuvimos el peso de un sistema que pretendía ser destruido, mientras que otros en el extranjero gozaban de francos beneficios, tanto en lo económico como en lo social. Este último gobierno privatizó la salud pública, exoneró trabajadores y dirigentes que denunciaron corrupción y malos manejos, persiguió dirigentes sindicales de nuestro sector especialmente a los dirigentes de la izquierda extra parlamentaria de la Confenats. Por tales razones exponemos nuestros puntos del porqué no debemos votar por la concertación.

- 1) **REFORMA DE SALUD:** Implementó la reforma de la salud a espaldas de los trabajadores, una reforma sin financiamiento, con una infraestructura hospitalaria inadecuada, no construyó hospitales nuevos que es lo que efectivamente se necesita en Chile, en equipamiento es muy poco lo que se ha renovado, faltan insumos médicos, instrumental quirúrgico, equipos clínicos de alta complejidad, escasez de personal en todos los estamentos y lo que es peor aun, los hospitales del país arrastran una deuda de aproximadamente \$ 70.000.000.000. (setenta mil millones), al momento de implementar esta reforma, hoy solamente alcanza un 40% de su ejecución total, lo que se verá muy empeorada a partir del año 2006 cuando funcione a un 100%.
- 2) **LEY DE AUTORIDAD SANITARIA:** Se aprobó la ley 19.937, donde nuevamente son perjudicados los trabajadores de la salud, ya que se reemplazan las horas extraordinarias del personal adscrito a turnos rotativos permanentes, por una asignación con el 39% para los 4 turnos y del 70% para los 3° turnos, produciéndose un daño económico de \$ 15.000 hasta \$ 70.000 mensuales, producto de esta ley se pierden todas las horas promedio que tenían quienes quedaron fuera de esta asignación de turno y que suman mas de 50.000 trabajadores. Este personal no puede salir de vacaciones por el total de tiempo que le corresponde, ya que solamente percibirá su sueldo pelado, y en salud los sueldos se componen fundamentalmente de las horas extras. Para comprender lo anterior hay que precisar que a los trabajadores de la salud por vacaciones, licencias medicas y otras causas de inasistencias, se les pagaba un promedio de los tres últimos meses de horas extraordinarias, beneficio que se nos quitó. Además, el Ministerio de Hacienda entrega un bono especial solamente a los profesionales no médicos, que perdieron estas horas extras, produciéndose una gran iniquidad y una grave discriminación en contra de los Paramédicos, Auxiliares y Administrativos que laboran en las mismas unidades, que se desempeñan en las mismas condiciones que los profesionales que

percibirán esta asignación de \$ 135.000 al mes. Ley que fue publicada en el diario oficial del Miércoles 30 de Noviembre del 2005, ley N° 20.079.

- 3) **REAJUSTE DEL SECTOR PUBLICO:** El gobierno entrega un reajuste de un 5% al sector publico, en consideración que la inflación acumulada de Enero a Octubre asciende a un 4.1%, sin considerar Noviembre y Diciembre, por lo tanto el reajuste real es de un 0.9%, hoy día los sueldos del personal de salud ocupa el ultimo lugar en el sector publico y desde el año 2000 al 2005, estos solo se han incrementado en un 0.9% de reajuste real en 5 años.
- 4) **DAÑO PREVISIONAL:** El Sr. Ricardo Lagos Escobar, se comprometió a reparar el Daño Previsional que afecta a 15.000 Funcionarios de la salud, al cambiarlos de sus respectivas Cajas de Previsión y traspasando sus imposiciones a las AFP. En bono de reconocimiento calculado en un 4% anual y no sobre la base de lo efectivamente impuesto y que correspondía al 12%, esto se traduce en pensiones equivalentes a cerca de un 30% de su remuneración mensual. Después de 5 años y teniendo la oportunidad de solución, ofrece un bono denominado **Fondo de Retiro Pos Laboral**, que solo favorece a un 1/3 de los afectados, quedando fuera de este beneficio todos los funcionarios que perciban pensión sobre los \$ 100.000, este bono asciende a \$ 50.000 mensuales siempre y cuando no sobrepase una tasa de reemplazo del 55% calculada por una Renta Vitalicia Programada. En definitiva el Gobierno de don Ricardo Lagos Escobar, no reparó el verdadero daño previsional y nuevamente les mintió a los trabajadores.
- 5) **NO RESPETO A LOS COMPROMISOS FIRMADOS:** Con la candidata de la concertación Sra. Michelle Bachelet, los trabajadores de la salud perdimos la Propuesta económica, firmada por ella misma, alejándose de la cartera de salud y pasando a Defensa, es decir nos dejó tirados, no supo consolidarse como ministro de salud, **¿ Que hará en salud, si es electa presidente? ¿Cuál será su compromiso con nuestro sector?**
- 6) **INCENTIVO AL EGRESO:** Con el plan de incentivo al egreso se alejan 4.094 funcionarios, se discrimina a otro numero quizás mayor, que hoy está en condiciones de jubilar pero no impetran el beneficio ya que al 24 de febrero del 2005 no cumplían la edad para jubilar y este beneficio en nuestro sector no es permanente como por ejemplo en la ANEFF. Sumado a esto tenemos el alejamiento de 2.500 funcionarios a la Autoridad Sanitaria y/o Seremias de Salud, lo que amerita reconstituir las plantas ya que estos cargos no han sido provistos nuevamente lo que significa una enorme recarga de trabajo para los funcionarios que quedamos, hay que regularizar y hacer efectiva la ley 18.834, que dice que el 80% de las plantas tiene que ser titulares y el 20% a contrata, basta del vicio de tener trabajadores desregulados como son lo con boleta de honorarios, los que tienen contratos transitorios por 3 meses o menos, a quienes se les tiene sin previsión, casi como trabajadores de tercera clase sin derecho a seguridad social, hoy se aplica la regla del 2 x 1, o sea 2 se van 1 llega. Significa esto que en un futuro cercano desaparecerán las Plantas en salud. ?
- 7) **SALUD DE LOS FUNCIONARIOS:** En materia de salud para los funcionarios es preciso, necesario y urgente hacer respetar la ley, ya que los funcionarios de salud estamos clasificados como Fonasa B, desde tiempos inmemoriales, hoy vemos como funcionarios de todas las regiones del País es rechazada su atención en los centros asistenciales, es decir los trabajadores de la salud no tenemos derecho a atención de salud en nuestros lugares de trabajo, sobre todo cuando se padece de enfermedades catastróficas, hay que hacer ayudas sociales, gremiales, colectas y de caridad para tener medicamentos, esto no puede ser posible ni para la población ni para nosotros.

- 8) **CUMPLIMIENTOS DE METAS:** Con la ley de Autoridad Sanitaria, se implementaron asignaciones por cumplimientos de metas, divididas en asignaciones fijas y variables con un total del 11% (5,5% fijo y %, 5% variable, hasta el 2006) de una base de calculo previamente establecida por la autoridad, si un hospital no cumple con las metas sanitarias la asignación no se paga, como se entenderá con las condiciones actuales de los hospitales en Chile, con las deficiencias estructurales, mal equipamiento y con los niveles de endeudamiento que estos tienen es casi imposible cumplir con las metas impuestas.
- 9) **ESTABILIDAD LABORAL:** Hoy día los funcionarios han perdido la seguridad e el empleo, con la flexibilidad laboral, convertibilidad, externalización de los servicios de aseo, lavanderías, portería, alimentación, movilización, jardines, etc. Un alto numero de funcionarios han quedado en la más absoluta indefensión, dado que se le entregó la infraestructura en que ellos trabajaban a las empresas privadas, con estas medidas solo se ha duplicado el gasto, ya que el personal afectado es personal de servicios de apoyo y es muy difícil aprovecharlo en otras labores clínicas. Este mayor gasto se ha traducido en turnos inadecuados, perdida económica para nuestra gente y lo que es peor, “ **Disminución de Medicamentos e insumos, con daño directo a los pacientes y usuarios**” este mayor gasto se produce porque las compras de servicios se efectúan con el ítem 22, de gastos generales el mismo con se realizan todas las compras de los Hospitales.
- 10) **MALTRATO A LOS FUNCIONARIOS DE SALUD:** Este es un punto muy sensible para nosotros, ya que la Salud ha sido un sector muy reprimido por el Gobierno de Ricardo Lagos, especialmente a partir de la llegada de PEDRO GARCIA ASPILLAGA al cargo de Ministro de Salud. Es así que tenemos 30 choferes del Hospital Regional de Temuco, perseguidos, sancionados, sumariados etc. A casi dos años de un paro por defender el principio de no perder remuneraciones, ya que se les cambió de turno con una merma de aproximadamente un 40% de estas. Que decir de los valientes trabajadores del Instituto de Neurocirugía, quienes por denunciar Malversación de Fondos Públicos, Trafico de Influencias, Prevaricación, Nepotismo entre otras cosas, hoy tienen 12 Trabajadores Despedidos, 2 Dirigentes Sindicales Destituídos, 60 trabajadores afectados en sus remuneraciones hasta el año 2006, sin embargo los responsables de estos delitos siguen en sus puestos, medrando y profitando del Estado, y todo el País fue testigo de cómo el “ Ministro” el día 30 de Noviembre en el Hospital VAN BUREN de Valparaíso, fue incapaz de sostener un dialogo con dirigentes y trabajadores de este establecimiento, quienes solamente pedían mejorar el Malsano entorno laboral en que se desempeñan a diario, este personaje finalmente dio un penoso espectáculo al maltratar y humillar a una funcionaria, quien finalmente aterrorizada le pidió disculpas, Cuando el que debió disculparse era Pedro García. Estos ejemplos de Maltrato, los Trabajadores de la Salud, los viven a diario en todos los Hospitales del País.

Por todas las razones antes mencionadas y otras que se puedan escapar es que los trabajadores de la Salud Publica de este País.

“ NO VOTAREMOS POR MICHELLE BACHELET, EN ESTA SEGUNDA VUELTA”



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 